

ESQUEMAS FIDUCIARIOS COMO FACILITADORES EN LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS COMERCIALES

Agosto de 2011

Carlos Ignacio Rojas Gaitán

La información contenida en el presente documento es de propieda<mark>d de Fidu</mark>agraria S.A. y se encuentra clasificada como confidencial.

Las opiniones y conceptos aquí contenidos son a título informativo, y podrán ser modificados en cualquier momento sin necesidad de previo aviso. La Fiduciaria no se hace responsable por el uso que terceros den a la información.







Agenda

- 1. Crédito Comercial
 - 1.1. Comportamiento del crédito comercial en Colombia
 - 1.2. Costo del Riesgo para la entidad crediticia
 - 1.3. Comportamiento riesgo de crédito
 - 1.4. Costo del riesgo de crédito
- 2. Productos Fiduciarios
 - 2.1. Fiducia en Garantía
 - 2.2. Fiducia de Administración y Pagos
 - 2.3. Fiducia de Administración, pagos y fuente de pago
- 3. Carteras Colectivas



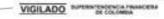


1. Crédito Comercial

La información contenida en el presente documento es de propieda<mark>d de Fidu</mark>agraria S.A. y se encuentra clasificada como confidencial.

Las opiniones y conceptos aquí contenidos son a título info<mark>rmativo, y podrán ser</mark> modificados en cualquier momento sin necesidad de previo aviso. La Fiduciaria no se hace responsable por el uso que terceros den a la información.





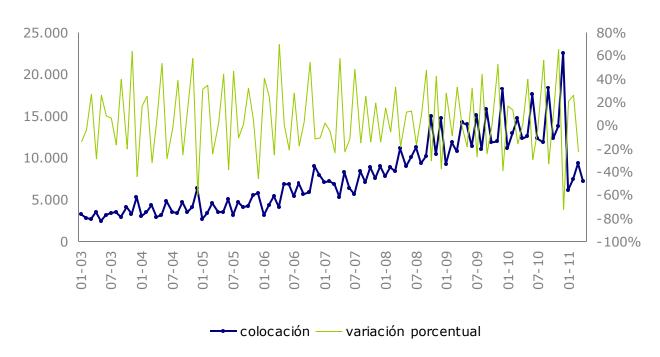


1.1. Comportamiento del crédito comercial en Colombia

Definición crédito comercial (SFC):

"...otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito".

Colocación créditos comerciales





Cifras en miles de millones en términos constantes, año base 2008 Fuente: elaboración propia, datos SFC. 4





1.2. Costo del Riesgo para la entidad crediticia

"P & G del crédito"

Ingresos

Intereses

Comisiones

-Costos

Costo del dinero

Costo del riesgo

Costo operativo

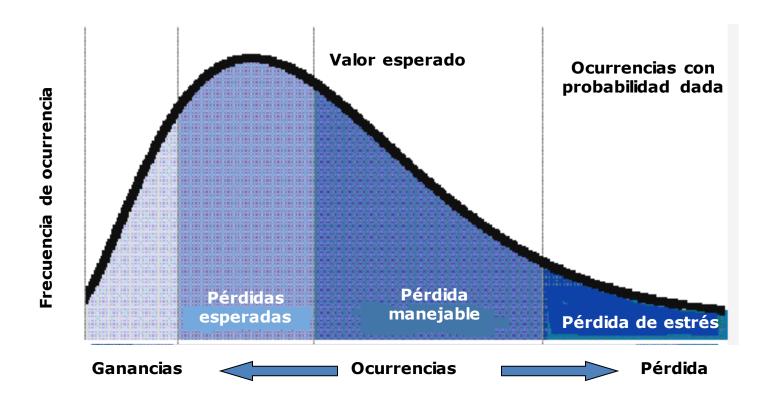
Costos de mantenimiento

Utilidad



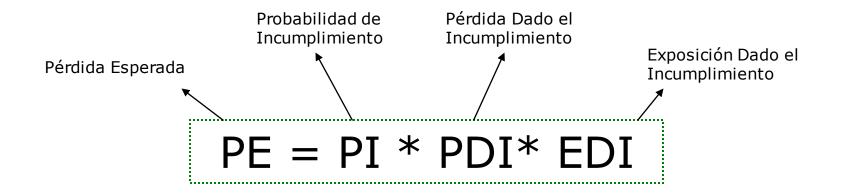


1.3. Comportamiento Riesgo de Crédito





1.4. Costo del riesgo de crédito



- ✓ PI Depende de las características del deudor, proyecto, etc.
- ✓ PDI Depende del producto específico
- ✓ **EDI** Depende de la evolución del producto (saldo)

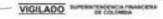


2. Productos Fiduagraria

La información contenida en el presente documento es de propieda<mark>d de Fidu</mark>agraria S.A. y se encuentra clasificada como confidencial.

Las opiniones y conceptos aquí contenidos son a título info<mark>rmativo, y podrán ser</mark> modificados en cualquier momento sin necesidad de previo aviso. La Fiduciaria no se hace responsable por el uso que terceros den a la información.







2. Productos Fiduagraria

- 2.1. Fiducia en Garantía
- 2.2. Fiducia de Administración y Pagos
- 2.3. Fiducia de Administración, Pagos y Fuente de Pago





Definición

fiduciario Negocio donde se transfiere a un P.A administrado por una sociedad fiduciaria bienes o la finalidad de recursos, con garantizar el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.

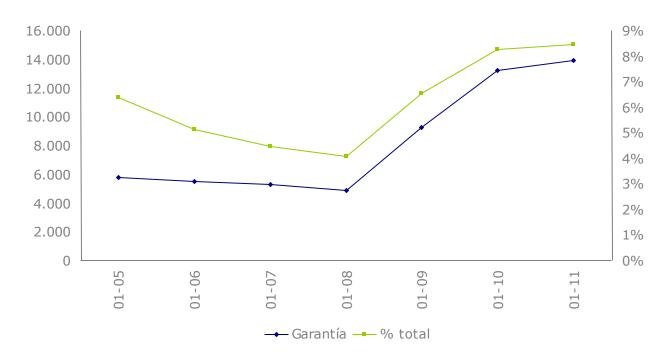
Beneficios Generales

- ✓ Los certificados de garantía obran como garantía admisible ante entidades financieras.
- ✓ Reduce los costos de un proceso ejecutivo hipotecario.
- ✓ Se pueden recibir bienes muebles, inmuebles y títulos valores.
- ✓ Permite con un mismo bien garantizar uno o varios acreedores en diferentes momentos.
- ✓ Los bienes urbanos se reciben hasta por el 70% de su valor comercial y 60% para los bienes rurales.
- Una vez cancelado el valor del crédito se libera cupo para expedir certificados que respalden nuevas obligaciones.
- ✓ Es viable la dación en pago con el bien transferido.
- El activo transferido no es vendido y /o rematado por un valor diferente al estipulado en el contrato fiduciario.





Activos Fideicomitidos Fiducia en Garantía



Cifras en miles de millones en términos constantes, año base 2008 Fuente: elaboración propia, datos de la SFC

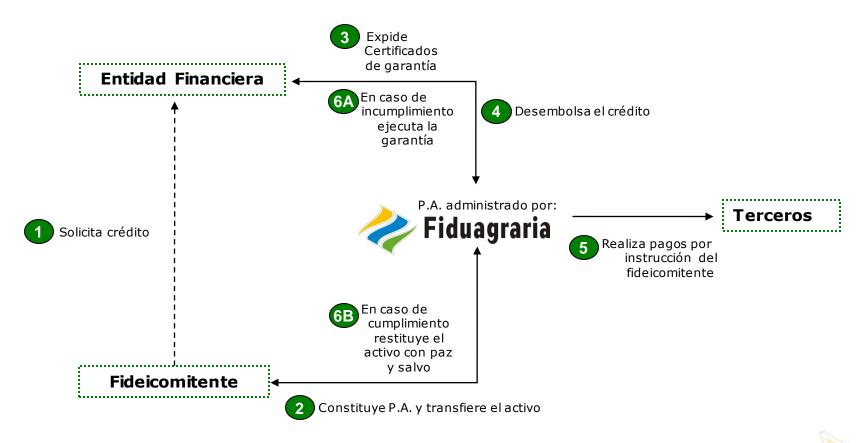


Beneficios para quien solicite el crédito bajo este esquema

- Mayor probabilidad de aprobación del crédito, por mitigación del riego créditicio.
- ✓ Facilita negociación Cliente -Banco respecto a la tasa de interés.
- ✓ Los costos de constitución de una fiducia en garantía son menores a los costos de constitución de una hipoteca
- ✓ La garantía puede constituirse sobre bienes inmuebles, maquinaria, parque automotor, flujos futuros y en general sobre cualquier bien que se encuentre en el comercio y que pueda ser considerado garantía admisible y/o idónea.



Esquema Operacional





2.2. Fiducia de Administración y Pagos

Definición

Negocio fiduciario donde se entregan recursos dinerarios y/o un activo a una sociedad fiduciaria, con o sin transferencia de la propiedad, para que sean administrados en desarrollo del cumplimiento de un determinado proyecto o plan de inversión.

Beneficios Generales

- ✓ Esquema ideal para manejo de recursos de proyectos asociativos.
- ✓ Optimiza pagos requeridos por el diente (parámetros de economía y eficiencia).
- ✓ Da transparencia y seguridad a la ejecución de proyectos agropecuarios.
- Contempla la realización de pagos de acuerdo a un presupuesto o planificación económica previamente establecida.
- Permite la creación de subcuentas con contabilidades separadas.
- Cuenta con la realización de informes periódicos de acuerdo a lo requerido por el proyecto y el cliente.
- ✓ Contempla el pago a terceros a nivel nacional.
- ✓ Contempla la realización de contratación derivada en caso de requerirlo.





2.2. Fiducia de Administración y Pagos

De gran utilidad en negocios como ...

Esquemas Asociativos

Desarrollado por un grupo de productores agropecuarios que se asocian buscando acceder a tecnologías apropiadas, a través de economías de escala para la compra de insumos y pago de servicios.

Vivienda de interés social Se controla el flujo de pagos o subsidios destinados a la realización de un proyecto, de acuerdo con la reglamentación vigente y acatando las autorizaciones dadas por el interventor del proyecto.

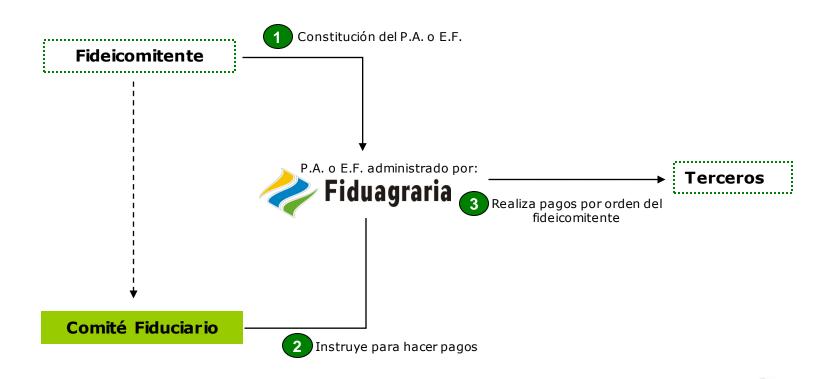
Entes Territoriales Se maneja la totalidad o parte de los ingresos o rentas de entes territoriales en proceso de reestructuración, y se realizan los pagos que resulten necesarios a favor de sus acreedores, según la prelación legal y contractual.

Distritos de Riego Permite a los proponentes cumplir con lo establecido en las disposiciones que regulan las convocatorias públicas abiertas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



2.2. Fiducia de Administración y Pagos

Esquema Operacional





2.3. Fiducia de Administración, Pagos y Fuente de Pago

Definición

✓ Negocio fiduciario donde se transfiere irrevocablemente a la Fiduciaria un flujo futuro de recursos del fideicomitente a través de una cesión de derechos económicos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de una obligación y a la atención de la deuda producto de la misma.

Beneficios Generales

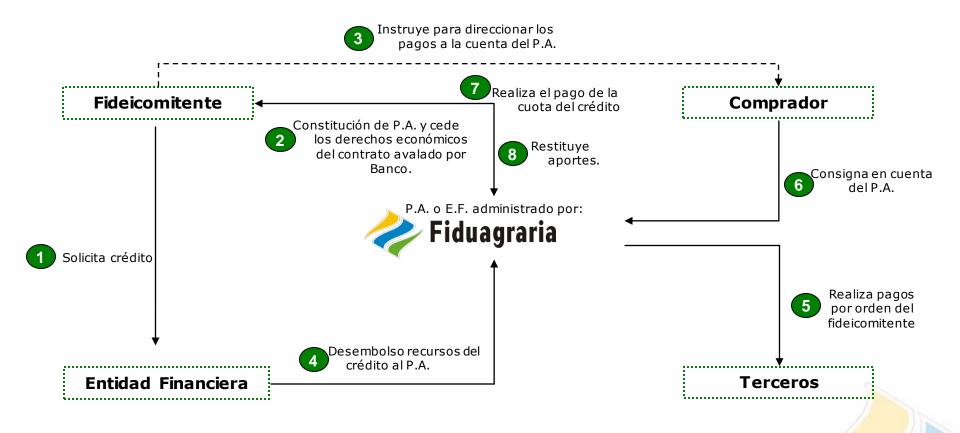
- ✓ Facilita a productores agropecuarios asociados acceder a financiación.
- ✓ Control directo de la fuente de pago disminuyendo el riesgo de crédito.
- ✓ Disminución de carga operativa para el cliente.
- ✓ Protege ingresos pignorados contra acciones establecidas posteriormente a la creación de la fiducia, siempre y cuando se haya constituido de buena fe.





2.3. Fiducia de Administración, Pagos y Fuente de Pago

Esquema Operacional







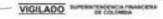


3. Carteras Colectivas

La información contenida en el presente documento es de propieda<mark>d de Fidu</mark>agraria S.A. y se encuentra clasificada como confidencial.

Las opiniones y conceptos aquí contenidos son a título info<mark>rmativo, y podrán ser</mark> modificados en cualquier momento sin necesidad de previo aviso. La Fiduciaria no se hace responsable por el uso que terceros den a la información.







3.1. Esquema General Carteras Colectivas

Portafolio de **TES Inversiones** Reglamento encargos de Inversión* **CDTs Fiduagraria Aportes** individuales **Sociedad Administradora** Bonos Dación de Cartera **Inversionistas Papeles Participación** colectiva **Comerciales Otros títulos** En el mes de agosto de 2011, la rentabilidad efectiva anual de los últimos 30 días de la cartera colectiva Confirenta se ubicó **Otras** como la de mejor rentabilidad frente al mercado. inversiones



3.2. Normatividad Carteras Colectivas

- Decreto 2175 de 2007 hoy Decreto 2555 del 2010, se creó el marco regulatorio para las carteras colectivas y abrió la posibilidad para que las sociedades comisionistas de bolsa de valores y sociedades administradoras de inversión pudieran administrar carteras colectivas.
- Las sociedades fiduciarias desde 1993 con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Decreto 663 de 1993, les fueron concedidas la facultad de conformar fondos comunes ordinarios y fondos comunes especiales de inversión.

3.3. Cartera Colectiva CONFIRENTA

Datos Generales ...

- ✓ Vigente desde el 1 de marzo de 1993
- Cartera colectiva abierta y de perfil de riesgo conservador
- ✓ Valor de la cartera de 269.165 (millones de pesos) al 25 de agosto de 2011
- ✓ Invierte en títulos de contenido crediticio, de renta fija, en moneda nacional, inscritos en el Registro Nacional de valores y Emisores.
- √ 1.188 adherentes.

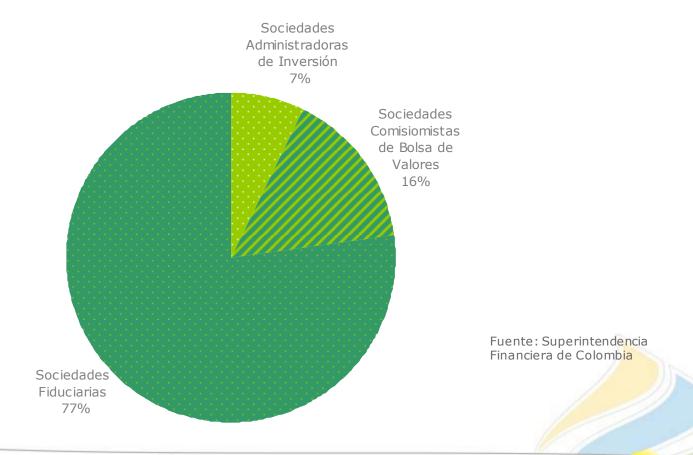




SAC

3.4. Participación en la administración de carteras colectivas por tipo de administrador

Activos administrados en carteras colectivas a diciembre 2010

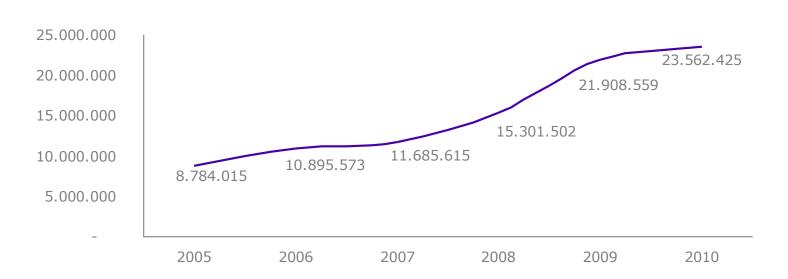






3.5. Evolución Carteras Colectivas

Evolución valor de los activos fideicomitidos de carteras colectivas administradas por sociedades fiduciarias corte a diciembre de cada año (millones)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia





Contáctenos

Carlos Ignacio Rojas Gaitán

Presidente

presidencia@fiduagraria.gov.co

TEL. (1)560 61 00 Ext. 340

Ricardo Iván Jaramillo Jiménez.

Vicepresidente Comercial

ricardoi.jaramillo@fiduagraria.gov.co

TEL. (1)560 61 00 Ext. 108

Freddy Mauricio Romero Ariza. **Director Comercial**<u>fredym.romero@fiduagraria.gov.co</u>

TEL. (1)560 61 00 Ext. 415

Línea de servicio al cliente: 01 8000 979 979

En Bogotá: 6032121

Dirección: Calle 16 # 6 - 66, piso 29, Edif. AVIANCA, Bogotá

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

comercial@fiduagraria.gov.co

defensorfiduagraria@pgabogados.com



